

## CONVENIO ENTRE INAIP Y HACIENDA

Mérida, Yucatán.- 02 de septiembre de 2009.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP firmó hoy un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para que esta dependencia pueda hacer efectivo el cobro de las multas que imponga el INAIP.

Lo que significa que las multas impuestas a funcionarios que incumplan o desacaten disposiciones del INAIP, se deberán de pagar a Hacienda Estatal, informó la Consejera Presidenta del INAIP, Ana Rosa Payán Cervera.

Payán Cervera, quien estuvo acompañada por el Secretario de Hacienda, Juan Ricalde Ramírez, indicó que el 80% de la multas se le devolverán al Instituto y que estos recursos se destinarán a acciones de difusión y capacitación.

Ante los Consejeros Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, Ricalde Ramírez, apuntó que **la Secretaría de Hacienda** notificará y requerirá los pagos correspondientes a los sancionados, incluso, mediante procedimientos administrativos de ejecución en caso de ser necesario.